

se produjo la circunstancia impositiva, manteniendo subsistentes el resto de las condiciones de su celebración.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1:

A) Nuda propiedad de la finca urbana número 421.—Apartamento denominado A puerta 6, situado en la planta más tres, del edificio sito en Madrid, calle O'Donnell números cuatro y seis. Tiene una superficie construida interior muy aproximada de 105,36 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid al folio 196 del Tomo 1.163 del archivo común. Finca número 52.972.

B) Nuda propiedad de la finca urbana número 269. Plaza de garaje señalada con el número 44 de la casa en Madrid calle O'Donnell, número cuatro y seis. Es del tipo 1, situado en el sótano 2. Superficie de 10 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid al folio 80 del tomo 1.161 del archivo común. Finca número 52.666.

C) Nuda propiedad de la finca urbana número 319. Trastero señalado con el número 36 situado en el segundo nivel inferior contando de suelo a subsuelo, esto es, denominándose planta baja al nivel 0, primero sótano al nivel -1 y así sucesivamente del edificio sito en Madrid comprendido por las calles O'Donnell, Avenida de Menéndez Pelayo, Antonio Acuña y zona privada, correspondiéndole los números 4 y 6 de la calle O'Donnell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Madrid al folio 32 del tomo 1.162. Finca número 52.766.

Tipo: 466.800 euros correspondiendo a la finca señalada con la letra A) el coeficiente 0,937515265 del precio que se obtenga de la subasta; a la finca B) el coeficiente 0,05527269182 del precio que se obtenga de la subasta y a la finca C) el coeficiente 0,00721150756 del precio que se obtenga de la subasta.

Lote número 2: Parcela de terreno en Cebreros al sitio del Chorrito, señalada con el número 27. Ocupa una superficie de 102,00 metros cuadrados aproximadamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cebreros al folio 35, del tomo 619, libro 88 del Ayuntamiento de Cebreros. Finca número 7.843.

Tipo: 14.200,00 euros.

Sirva el presente de notificación en legal forma al ejecutado don Pedro J. Baudín Sánchez para el caso de que resultare negativa su notificación personal.

Madrid, 8 de octubre de 2003.—El Secretario.—48.431.

MADRID

Cédula de Notificación y Emplazamiento

En autos de referencia 53/01 del Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia Magistrado Juez Ilustrísimo Señor Rodríguez San Vicente.

En Madrid, a trece de octubre de dos mil tres Por recibido en este Juzgado el anterior escrito del procurador señor Abajo Abril, únase a los autos de su razón y examinados, que han sido los mismos, y no habiendo facilitado la codemandada Brígida García Lozano, quienes sean los herederos del fallecido don Crispín Sánchez Trujillo, pese ha que ha sido requerida para ello, de forma personal y a través de su procuradora en autos, entendiéndose la demanda dirigida la misma frente a los ignorados herederos de don Crispín Sánchez Trujillo, a quienes dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días se persone en los autos por medio

de abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de Estado, y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo mandó y firma S.S. y doy fe. M./ ante mí.»

Y como consecuencia del ignorado paradero de los demandados, ignorados herederos de don Crispín Sánchez Trujillo se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento.

Madrid, 13 de octubre de 2003.—El/La Secretario.—48.430.

MADRID

Edicto

Don Antoni Frigola i Riera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 664 /1992 se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima, contra Carlos Fidalgo Botas y María Rosa Pollon Sanz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 2004 a las 10:00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, número 2449, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de Marzo de 2004, a las 10:00 horas, sirviendo el tipo el 75 por ciento del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de Abril de 2004, a las 10:00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Urbana, piso vivienda sito en Madrid, Avenida de Valladolid, 29 (hoy 35) 1.º derecha, inscrita en el Registro de la Propiedad 25 de Madrid, al tomo 789, folio, 81, finca 17.226-N.

Valor de tasación: Trescientos sesenta y ocho mil doscientos setenta y uno con treinta y seis euros.

Madrid, 22 de octubre de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—48.429.

MAJADAHONDA

Edicto

La Secretaría Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Majadahonda,

Hace saber: En méritos de los dispuesto en resolución de fecha 13 de octubre de 2003, dictada en la Pieza cuarta del Juicio Universal de Quiebra de la mercantil «Cirujano y Asociados CIMAR, Sociedad Anónima», con el número de autos 367/2001, seguido ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Majadahonda, se convoca a los acreedores de la misma cuyos derechos estén reconocidos para que el próximo día 27 de febrero de 2004, a las 9:30 horas, comparezcan ante dicho Juzgado, sito en calle Las Norias 70, de Majadahonda, a celebrar Junta General de Acreedores para la graduación de sus créditos.

Majadahonda, 13 de octubre de 2003.—La Secretaría Judicial.—48.428.

VITORIA-GASTEIZ

Edicto

Doña M.ª Yolanda de la Fuente Guerrero, Magistrado-Juez,

Hago saber: que en este Juzgado con número extrav. L. cambio 544/03, se sigue procedimiento sobre extravío de pagaré, iniciado por denuncia de don Marino Fernández Heras, en nombre y representación de S.E. Kimu 2000, S. L., con C.I.F. n.º B01104892, que fue tenedor de dicho título en virtud de determinadas relaciones comerciales entre Fomento de Construcciones y Contratas, S. A. y la entidad S.E. Kimu 2000, S. L., se expidió por Fomento de Construcciones y Contratas, S. A. el pagaré con el siguiente detalle:

C.I.F.: B01104892. Proveedor: «S.E. Kimu 2000, S.L.». Importe: 2.248,08 euros. Vencimiento: 15-07-02. N.º pagaré: 02-020577-67. Fecha de emisión: 14-01-02.

El referido pagaré una vez confeccionado fue entregado por Fomento de Construcciones y Contratas, S. A. a S.E. Kimu 2000, S. L. como pago de su factura 11965, de fecha 30-11-01. Estando el pagaré en poder de S.E. Kimu 2000, S. L. se ha extraviado el mismo, desconociéndose donde puede hallarse.

Habiendo sido infructuosas las gestiones efectuadas para averiguar el paradero del citado documento, solicitando tener por interpuesta denuncia por extravío del pagaré reseñado y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado y en su día dictar sentencia, declarando la amortización del documento extraviado, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor del título puede comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 17 de octubre de 2003.—La Magistrado-Juez.—47.943.